

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE FORTIUS S.A.  
CELEBRADA EL VIERNES 22 DE MAYO DE 2020**

En Guayaquil, hoy viernes veintidós de mayo de dos mil veinte, a las 10h00, con el objeto de llevar a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a lo previsto en el art. 119 y 238 de la Ley de Compañías y con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, esto es, los accionistas: David Azoulay Sendsul propietario de 311.100 acciones y de Daniel Azoulay Sendsul, propietario de 298.900 acciones, representados en este acto por su Apoderado Especial señor Raphael Azoulay según consta del Poder que se exhibe, quien comparece por medio de teleconferencia, dando cumplimiento a la disposición prevista en el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas

Todas las acciones son acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) cada una.

Preside la sesión el Sr. Luis Salomón Barco La Rosa y actúa como Secretaria la Gerente General, Srta. Laura de las Mercedes García Pita. El Presidente de la Junta instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes a la reunión y una vez que se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de seiscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América y de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente de la Junta dispone que previo a dar inicio a la lectura del orden día, pone en conocimiento a la Junta General de Accionistas, el contenido de la Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002930 del 15 de abril del 2020 en donde se dispone ampliar el contenido del artículo único de la resolución No. SCVS-INAPI-2020-00002715 del 16 de marzo del 2020 en el sentido de extender por el plazo de un mes contando a partir del vencimiento de la prórroga otorgada en la mencionada resolución, es decir que la presentación de la documentación requerida en el Art 20 la ley de Compañías en concordancia con el Art. 25 del mismo cuerpo legal, podrá presentarse hasta el 30 de junio del 2020., esta resolución emitida por la Superintendencia de Compañías frente a la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.

Una vez que se ha dado lectura la Resolución de la autoridad competente, respecto a los plazos para la presentación de la documentación a ser presentada ante la Superintendencia de Compañías, propone que se someta a consideración el orden del día y una vez que es aprobado por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre:

1. Informe anual sobre el Ejercicio Económico correspondiente al año 2019, presentado por la Gerente General de la Empresa.
2. Lectura del informe de Auditoría Externa sobre el Ejercicio Económico correspondiente al año 2019.
3. Lectura del Informe que presenta el Comisario de la Empresa, relacionado con el Ejercicio Económico llevado a efecto durante el año 2019.
4. Lectura de los Estados Financieros inherentes al Ejercicio Económico en el año 2019.
5. Acuerdo sobre el destino que se dará a los resultados del Ejercicio Económico.
6. Elección de los auditores externos para el Ejercicio económico en el año 2020.
7. Elección del Comisario principal para el Ejercicio Económico en el año 2020.

La Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos:

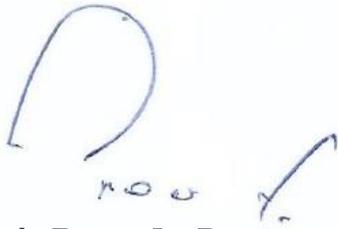
1. Por secretaría se da lectura al Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2019 y acto seguido se procede a la aprobación de dicho Informe por parte de la Junta General.
2. A continuación, por secretaría se da lectura del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2019 y acto seguido se procede a la aprobación de dicho Informe por parte de la Junta General.
3. Seguidamente, se da lectura del Informe de Comisario por el ejercicio económico 2019 y acto seguido se procede a la aprobación de dicho Informe por parte de la Junta General.
4. Por secretaría se da lectura a los Estados Financieros de la Compañía y acto seguido se procede a la aceptación de los Estados Financieros por el ejercicio económico 2019 por parte de la Junta General.
5. La Presidente de la Junta pone en consideración, los resultados obtenidos en el ejercicio económico de 2019, que ascienden a US\$1.958.962,20 dólares, luego de deducir la Participación de los Trabajadores y el respectivo Impuesto a la Renta, quedando como resultado para los accionistas.  
La Junta General de Accionistas decide transferir los resultados netos obtenidos en el 2019 a la cuenta de Reservas Facultativas.
6. En relación con el punto 6, la Junta General por unanimidad decide mantener a Ernst & Young como los auditores externos para el ejercicio económico 2020.
7. En relación con el punto 7, la Junta General por unanimidad decide contratar a la empresa TAXCONSA S.A. como Comisario para el ejercicio económico 2020.

Se deja constancia que se ha cumplido con las normas del Reglamento en actual vigencia respecto de la grabación de esta diligencia.

Forman parte del expediente de la presente Junta el informe del Gerente General, el informe de Comisario, el informe de Auditoria Externa, los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, y la lista de los accionistas asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente de la Junta levanta la sesión a las 11h00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Para constancia firman:



**Luis Barco La Rosa**  
**Presidente de la Junta**



**Laura García Pita**  
**Gerente General - Secretaria de la Junta**



**Sr. Raphael Azoulay**  
**Apoderado de los señores AZOULAY SENDSUL DAVID y**  
**AZOULAY SENDSUL DANIEL**